

**ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA.** Tomo VII. Apéndice. ISBN 950-9103-32-2. Driskill S.A. Buenos Aires, 1996. Págs. 1-1062. 16 x 27 cms. Pasta dura. Libro de Edición Argentina.

La Directora de este Tomo VII y del anterior Tomo VI de la Enciclopedia Jurídica Omeba, conocida muy especialmente en los países de habla española, es Alina BITBOL, mujer muy extraordinaria a juzgar por la naturaleza y calidad de la obra publicada bajo su exclusiva dirección. Su nombre aparece llana y sencillamente sin títulos ni campanillas, así como suena: Alina BITBOL. Por la magnitud de la empresa que lleva a cabo y por el éxito indudable es digna de admiración y de todo elogio. Aparecen igualmente sin afeites ni adornos los nombres de sus asesores Alfredo BITBOL y Carlos OBAL. Cualquier lector o buen catador de obras científicas o literarias se da cuenta a primera vista la preparación profesional especial y la cultura general que esta clase de trabajo intelectual exige.

Los colaboradores son profesionales de las ciencias jurídicas, de las ciencias sociales y humanas y filosóficas, muy calificados en cada una de las áreas en que suelen dividirse estos distintos saberes y conocimientos. La lista en orden alfabético de los colaboradores abarca nueve páginas, que termina con la afirmación o declaración obvia: «Los autores se hacen responsables de lo expresado en sus trabajos. Colaboran ochenta y dos autores pertenecientes por lo menos a nueve países, si no me equivoco, a saber: Argentina, Colombia, Costa Rica, España, Panamá, Perú, México, Uruguay y Venezuela. La gran mayoría de autores es de nacionalidad argentina por más de una buena razón. Argentina cuenta con grandes centros universitarios y académicos y ciudades de gran tradición científica y cultural Como Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario, Santa Fe, La Plata y Buenos Aires. Además los profesionales del derecho están organizados en Colegios, Asociaciones y ocupan cátedras universitarias. Conozco personalmente a media docena de estos autores argentinos con quienes he compartido en varios congresos de filosofía del derecho y sé dar fe de sus excelentes cualidades humanas y profesionales; y conozco a otros autores argentinos también con quienes mantengo provechosa correspondencia y cordial amistad. Conviene destacar la participación de nueve damas es este Tomo VII -Apéndice de la Enciclopedia Jurídica Omeba, lo que es muy significativo y diciente de la cultura jurídica que pasa muy vital al siglo XXI.

Conozco personalmente también a otra media docena de autores de otras nacionalidades con quienes he participado en congresos en USA y en el Brasil: en el Congreso mundial de Filosofía del Derecho y Filosofía Social de Saint Louis del 24 al 29 de agosto de 1975 sobre Igualdad y Libertad; en el X Congreso Interamericano de Filosofía de Tallahassee, Florida, del 18 al 23 de octubre de 1981 sobre

Derechos Humanos; en el II Congreso Brasileño de Filosofía Jurídica y Social del 31 de agosto al 5 de septiembre de 1986 en Sao Paulo; y en el IV Congreso Brasileño de Filosofía del Derecho del 9 al 15 de diciembre de 1990 en homenaje a Miguel REALE en su octogésimo aniversario.

Las colaboraciones fueron solicitadas por la Directora y debieron llenar algunos requisitos: escritas en lengua española, originales, inéditas y exclusivas. No hay traducciones de otras lenguas extrañas al español. El índice alfabético de las voces contenidas en el Tomo VII abarca tres páginas. Sería inútil transcribirlas; en su lugar prefiero citar algunas muestras.

Acción de interpretación, página 1; acción por desviación de poder; página 5; adquisición de la propiedad de inmuebles, página; arbitraje privado internacional, página 14; articulación de la negociación colectiva, página 42.

Capitalización y ahorro previo, páginas 96-100; ciencia política, páginas 100-107; cláusulas sociales, páginas 15-161; compraventa internacional, páginas 161-195; construcción de aeronaves, páginas 234-253; consultoría, páginas 252-255.

Cada una de estas voces indica con un asterisco el nombre de su autor a pie de página. Algunas voces como ciencia política, construcción de aeronaves, etc. son brevarios o resúmenes de una ciencia o de una técnica, sin desatender la parte jurídica que implica la voz, cuando no se trata de vocablos estrictamente jurídicos.

El Tomo VII o Apéndice de la Enciclopedia Jurídica Omeba es de obligada consulta no sólo para los abogados y estudiantes de derecho, sino para toda persona culta que desee adquirir nociones fundamentales sobre cualquier tema jurídico.

La Directora, los Asesores y Colaboradores y la Empresa impresora, merecen un sincero y caluroso aplauso.

Benigno MANTILLA PINEDA.

Medellín, 7 de Julio de 1997.